

DOCUMENTO DE TRABAJO

Área de Transcripciones

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
PRIMERA LEGISLATURA ORDINARIA DE 2024

COMISIÓN DE ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E INTELIGENCIA
FINANCIERA
9.ª SESIÓN ORDINARIA
(Matinal)
(DOCUMENTO DE TRABAJO)

MIÉRCOLES 12 DE MARZO DE 2025
PRESIDENCIA DEL SEÑOR ILICH LÓPEZ UREÑA

—A las 10:12 h, se inicia la sesión.

El señor PRESIDENTE.— Buenos días, señores congresistas.

Siendo las 10 horas con 12 minutos del día miércoles, 12 de marzo de 2025, se da inicio a la Novena Sesión Ordinaria de la Comisión de Economía, Banca, Finanzas e Inteligencia Financiera.

Vamos a verificar el *quorum* reglamentario.

Señora secretaria técnica, sírvase pasar lista para verificar el *quorum* reglamentario.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Buenos días, señores congresistas.

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, presente.

Barbarán Reyes. Barbarán Reyé (); Jeri Oré ().

La congresista Barbarán Reyes consigna su asistencia a través del *chat* de la plataforma.

Flores Ruíz.

El congresista Jeri Oré consigna su asistencia a través del *chat* de la plataforma.

El congresista Jeri Oré consigna su asistencia a través del *chat* de la plataforma.

El congresista Flores Ruíz consigna su asistencia a través del *chat* de la plataforma.

Huamán Coronado. Huamán Coronado (); Ramírez García. Ramírez García.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La congresista Ramírez García consigna su asistencia a través del *chat* de la plataforma.

Revilla Villanueva. Revilla Villanueva (); Acuña Peralta.

La congresista Acuña Peralta consigna su asistencia a través del *chat* de la plataforma.

Alva Prieto (); Torres Salinas. Torres Salinas (); Espinoza Vargas

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Espinoza Vargas

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Gonzales, presente.

El congresista Espinoza Vargas ha enviado licencia.

Luna Gálvez (); Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos consigna su asistencia a través del *chat* de la plataforma.

Doroteo Carbajo. Doroteo Carbajo (); Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bazán Calderón, presente.

Zeballos Aponte.

El congresista Zeballos Aponte consigna su asistencia a través del *chat* de la plataforma.

Vergara Mendoza ().

El congresista Doroteo Carbajo consigna su asistencia a través del *chat* de la plataforma.

El congresista Vergara Mendoza consigna su asistencia a través del *chat* de la plataforma.

Tacuri Valdivia. Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, presente.

Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— Presente.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tudela Gutiérrez, presente.

Chirinos Venegas (); Sánchez Palomino (); Monteza Facho (); Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay consigna su asistencia a través del *chat* de la plataforma.

Anderson Ramírez.

El congresista Anderson Ramírez consigna su asistencia a través del *chat* de la plataforma.

Montoya Manrique.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El congresista Montoya Manrique ha presentado licencia.

Cortez Aguirre () .

La congresista Chirinos Vargas consigna su asistencia a través del *chat* de la plataforma.

Cortez Aguirre () .

La congresista Monteza Facho consigna su asistencia a través del *chat* de la plataforma.

La congresista Cortez Aguirre consigna su asistencia a través del *chat* de la plataforma.

La congresista Alva Prieto consigna su asistencia a través del *chat* de la plataforma.

Están en la lista 20 señores congresistas. El *quorum* para la presente sesión es de 15 señores congresistas.

Contamos con el *quorum* de reglamento, señor presidente.

El señor PRESIDENTE.— Con tanto, con el *quorum* correspondiente, iniciamos la novena sesión ordinaria de la Comisión de Economía.

El primer punto, vamos a tener la aprobación del acta. Se propone en observación el acta de la octava sesión ordinaria del 5 de marzo del 2025.

¿Alguna observación al respecto?

No habiendo observaciones, se da por aprobada.

Ha sido aprobada.

Pasamos a la sección despacho.

DESPACHO

El señor PRESIDENTE.— Se da cuenta de los documentos recibidos y remitidos por la comisión, cuyo cuadro ha sido repartido junto a la agenda para la presente sesión.

Si alguno de los señores congresistas requiere copia de alguno de los documentos, puede solicitarla a la Secretaría Técnica.

Se da cuenta del oficio 974-2024-2025-ADP, mediante el cual se hace de conocimiento de esta comisión que el Pleno del Congreso, en su sesión celebrada el 6 de marzo, aprobó la siguiente modificación en la conformación de esta comisión.

Sale como titular la congresista Kira Alcarraz Agüero, a propuesta del Grupo Parlamentario Podemos Perú.

Se da cuenta, asimismo, de los proyectos de ley ingresados para estudio y dictamen de la Comisión.

Vamos a pasar a la sesión de informes.

Informes

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Si alguno de los señores congresistas tuviera algún informe que sustentar, puede solicitar el uso de la palabra.

Para informar que el día viernes, como ya lo informamos en la sesión anterior, este viernes 14 de marzo asistirá a la Comisión de Economía el ministro de Economía para exponer los distintos temas referentes al desarrollo económico de nuestro país.

No habiendo más informes, pasamos a la sección de pedidos.

Pedidos

El señor PRESIDENTE.— Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas para que formulen sus pedidos.

Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas para que formulen sus pedidos.

No habiendo más pedidos, pasamos al primer punto del orden del día.

Se pone en primer punto del orden del día el Proyecto de Ley 8311/2023, Ley que promueve la construcción y operación de infraestructura complementaria vial por los gobiernos locales...

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Estoy pidiendo la palabra, señor presidente, para pedidos.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista Quiroz, por el reglamento aprobado en esta comisión, se ha estipulado que la participación verbal de los congresistas va a ser de forma presencial. (2)

Con todo respeto, congresista, yo quisiera pedirle que nos acojamos a ese reglamento y que podamos avanzar en ese sentido.

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— Sin embargo, señor presidente, claro, yo respeto igual el reglamento y la aprobación que han tenido, la decisión que se ha tomado...

El señor PRESIDENTE.— Señor congresista...

El señor QUIROZ BARBOZA (BM).— ...pero que también hay que tener o también tenemos que tener excepciones.

El señor PRESIDENTE.— ...permítame, por favor, solamente una precisión: Este reglamento lo hemos aprobado todos nosotros, ¿no?

Entonces, si es que yo cedo o doy por excepción, tendría que dar todas las excepciones.

Yo le pediría, por favor, que usted envíe su pedido por el sistema, yo voy a hacer mío su pedido y lo voy a trasladar a la comisión para, de esa manera, por favor, proceder con su pretensión y no irnos en contra de nuestro propio reglamento.

Les suplico, por favor, que eso sea así.

Continuamos.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Estamos en el primer punto. Es el Proyecto de Ley 8311, *que propone la ley que promueve la construcción y operación de infraestructura complementaria vial por los gobiernos locales.*

El presente dictamen tiene como objeto mejorar el acceso al servicio público de transporte terrestre a través de la construcción y operación de infraestructura complementaria vial —por las municipalidades provinciales y distritales— en casos donde exista una distorsión de mercado, inacción de la actividad privada o insuficiencia en la cobertura de la demanda.

Se autoriza a los gobiernos locales a desarrollar esta infraestructura de manera excepcional y temporal.

Tenemos como antecedentes la problemática actual, el déficit de infraestructura complementaria vial en diversas regiones, además de la insuficiencia de terminales terrestres adecuados —especialmente en ciudades de baja densidad poblacional— la falta de inversión privada en la construcción de terminales terrestres en zonas con baja rentabilidad, elevados costos de transporte debido a la infraestructura deficiente.

Este contexto, señores congresistas, está también dentro del contexto de lo que padece nuestro país en niveles de informalidad. Va a contribuir además con la formalización de los que quieran hacer uso de estos terminales.

Por parte, en este momento, de las municipalidades provinciales y distritales, no pueden construir, no se puede invertir en este tipo de infraestructura porque la ley no lo permite. En ese sentido, lo que hace el presente dictamen es aprobar una ley justamente para darle esas atribuciones excepcionales y temporales a las municipalidades provinciales y distritales.

Además, se establece algunas condiciones para la intervención estatal. Se establece que la intervención es temporal y debe concluir en un plazo máximo de 20 años, promoviendo posteriormente otro tipo de administraciones.

La municipalidad no podrá administrar un terminal si existe uno privado en funcionamiento, con las mismas características y, sobre todo, si es que no fuera necesario por la cantidad poblacional.

La regulación de operadores se va a definir de acuerdo a las normas establecidas que ya se tiene en nuestro país.

Por tanto, señores congresistas, lo que plantea este dictamen en sus articulados tiene que ver con la construcción, con la operación. En el artículo 4, sobre los operadores de los terminales son las empresas, las organizaciones civiles sin fines de lucro y los gobiernos locales. Se habilita con este artículo a estos operadores.

En el artículo 5 se argumenta el trato igualitario con la empresa privada. El artículo 6, con las organizaciones civiles.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Por tanto, señores congresistas, habiendo expuesto los argumentos en debate, se ofrece el uso de la palabra para proceder con el mismo.

No habiendo solicitud para hacer uso de la palabra; señora secretaria técnica, solicite, llame a la votación nominal.

La SECRETARIA TÉCNICA pasa lista para la votación nominal:

Señores congresistas:

López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes. Barbarán Reyes (); Jeri Oré. Jeri Oré.

La congresista Barbarán Reyes consigna su voto en contra a través de la plataforma.

Jeri Oré. Jeri Oré (); Flores Ruíz. Flores Ruíz.

El congresista Flores Ruíz consigna su voto en contra a través de la plataforma.

Huamán Coronado. Huamán Coronado.

El congresista Huamán Coronado consigna su voto en contra a través de la plataforma.

Ramírez García. Ramírez García

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— (Intervención fuera de micrófono).

La SECRETARIA TÉCNICA.— Revilla Villanueva.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, en contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Ramírez García, en contra.

Revilla Villanueva. Revilla Villanueva (); Acuña Peralta.

La congresista Acuña Peralta consigna su voto en abstención a través de la plataforma.

Alva Prieto. Alva Prieto (); Torres Salinas. Torres Salinas (); Espinoza Vargas. Espinoza Vargas (); Luna Gálvez. Luna Gálvez (); Montalvo Cubas. Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos. Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos consigna su voto en abstención a través de la plataforma.

Doroteo Carbajo. Doroteo Carbajo.

El congresista Doroteo Carbajo consigna su voto en abstención a través de la plataforma.

Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bazán Calderón, a favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Zeballos Aponte. Zeballos Aponte.

El congresista Zeballos Aponte consigna su voto a favor a través del *chat* de la plataforma.

Vergara Mendoza.

El congresista Jeri Oré consigna su voto a favor a través del *chat* de la plataforma.

Vergara Mendoza. Vergara Mendoza (); Paredes González.

El congresista Paredes González consigna su voto a favor a través del *chat* de la plataforma.

Tacuri Valdivia. Tacuri Valdivia

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— (Intervención fuera de micrófono). A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, a favor.

Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tudela Gutiérrez, a favor.

Chirinos Venegas.

La congresista Chirinos Venegas consigna su voto a favor a través del *chat* de la plataforma.

Sánchez Palomino. Sánchez Palomino (); Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Monteza, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Monteza Facho, a favor.

Cordero Jon Tay.

El congresista Vergara Mendoza consigna su voto en abstención a través del *chat* de la plataforma.

Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay consigna su voto a favor a través del *chat* de la plataforma.

Anderson Ramírez. Anderson Ramírez (); Cortez Aguirre.

La congresista Cortez Aguirre consigna su voto a favor a través del *chat* de la plataforma.

Resultado de la votación: Han votado a favor 11 señores congresistas, cuatro señores en contra, cuatro en abstención.

El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Habiéndose aprobado el dictamen, vamos con el siguiente punto de agenda, recaído en el dictamen de insistencia en la Autógrafa del Proyecto de Ley 3258/2022, 5206, 5903 y otros, *que propone la ley que crea incentivos económicos y fiscales para el fomento de las actividades cinematográficas y audiovisual del Perú.*

DOCUMENTO DE TRABAJO

Ley que crea incentivos económicos y fiscales para el fomento de las actividades cinematográficas:

Como antecedentes, tenemos que se acumularon siete proyectos: el Proyecto 3258, el 5206, 5903, 6112, 6291, 6684, 7697.

El Ejecutivo, el Poder Ejecutivo, de acuerdo a sus atribuciones, realizó diversas observaciones sobre la autógrafa, las cuales han sido materia de allanamiento. **(3)**

4, como vamos a proceder a explicar.

Dentro del dictamen, en la página 9, de acuerdo al segundo punto de observación, que menciona que "la autógrafa no considera que la legislación de impuesto a la renta no admite la deducción de donaciones realizadas a empresas".

En efecto, es pertinente precisar que, en el caso de los titulares de proyectos cinematográficos, debe tratarse de personas naturales o jurídicas que realicen acciones con fines culturales, a fin de generar el derecho a la deducción como gasto de las donaciones que se efectúen.

Así pues, en ese punto, la Comisión acoge la observación expresada por el Poder Ejecutivo, respecto a la necesidad de precisar que las personas naturales o jurídicas, titulares de proyectos cinematográficos, son aquellas que realizan acciones con fines culturales y opta por el allanamiento en este extremo.

De la misma manera, en la página 10 del dictamen, tenemos la quinta observación, que menciona que la autógrafa vulnera el principio de reserva de ley. El Ejecutivo, agrega, que, de la lectura en la autógrafa, se podría interpretar que ésta pretende crear el SIPA, como un documento de naturaleza tributaria que otorgaría un crédito contra el impuesto a la renta, desnaturalizando su finalidad dado que, tal como se ha mencionado previamente, el referido crédito no tiene como objeto devolver el monto total de la inversión que ha realizado la empresa, sino disminuir el importe del tributo que le corresponde pagar al contribuyente.

Así pues, en este punto, la Comisión acoge la observación expresada por el Poder Ejecutivo, respecto a la necesidad de precisar los conceptos de Certificado de Inversión de Producción Audio audiovisual y crédito audiovisual y optar por el allanamiento en este extremo.

En la página 14 del dictamen, ustedes encontrarán la decimoprimer observación, que refiere que "la autógrafa no reconoce lo expuesto a nivel internacional, en materia de nacionalidad de las obras cinematográficas".

Respecto al literal A) del Artículo 4 de la autógrafa, referido a la consideración de obras cinematográficas y audiovisuales peruanas, se aprecia que, apenas, perdón, además de la nacionalidad peruana, las personas deben contar con domicilio en

DOCUMENTO DE TRABAJO

el país, para que una obra sea considerada peruana, exigencia que resulta necesaria.

Por tanto, en este punto, en lo referido a que basta la sola mención de la nacionalidad, la Comisión acoge la observación expresada por el Poder Ejecutivo.

También tenemos en la página 11, la sexta observación que plantean al autógrafa, que ésta vulnera las normas sobre la vigencia de las leyes relativas a atributos de periodicidad anual.

La décima disposición complementaria final de la autógrafa, al disponer que la propuesta entrara en vigor a partir del día siguiente de la publicación de su reglamento, vulnera lo dispuesto en el Artículo 74 de la Constitución, respecto de que, a las leyes relativas a tributos de periodicidad anual, rigen a partir del 1° de enero del año siguiente, como el caso del impuesto a la renta. La observación, por tanto, en este extremo, es correcta, pues tratándose de un impuesto a la renta, corresponde plantear esa normativa. Así pues, también la Comisión acoge la observación expresada en este punto.

Para culminar, un breve resumen respecto al tema de las observaciones, en el primer punto se precisa que los perceptores privados de las donaciones para ejecutar proyectos audiovisuales, deben tener fines culturales.

Debe conceptualizarse también, el certificado de inversión en la producción audiovisual, además de precisarse la vigencia de las normas relacionadas a tributos; y, debe eliminarse la mención al domicilio en el país, bastando con la referencia de la nacionalidad peruana.

Estos son los puntos que este dictamen ha recogido para el allanamiento en todo lo demás que ha que se ha presentado en la autógrafa, esta comisión plantea su insistencia.

Habiendo culminado la exposición, se ofrece la palabra a los señores congresistas, para dar inicio al debate.

Congresista Tacuri, tiene usted el uso de la palabra.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Muchas gracias, presidente. Estamos en varias sesiones coincidiendo.

Presidente, si se va a hacer la insistencia, ¿no es tal como se ha puesto el proyecto en sí, el dictamen? ¿o está acogiendo algunos puntos del Ejecutivo?

Quisiera que precise el tema.

El señor PRESIDENTE.— Sí. Cuando nosotros planteamos este dictamen, estamos acogiendo, nos estamos allanando en cuatro puntos, los cuatro puntos que he sustentado en la exposición. Frente a todo lo demás, esta comisión insiste en la autógrafa presentada.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Sí, para hacer una precisión más, por tanto, esto constituye un dictamen de insistencia, como se les ha planteado de acuerdo al reglamento del Congreso de la República.

¿Alguien más que quiera hacer el uso de la palabra?

Señora secretaria técnica, sírvase llamar a votación nominal el presente punto.

La SECRETARIA TÉCNICA.—Señores congresistas, López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.—López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes.(); Barbarán Reyes.

La congresista Barbarán Reyes consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Jerí Oré.(); Jerí Oré.

El congresista Jerí Oré consiga su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Flores Ruiz.(); Flores Ruiz.

El congresista Flores Ruiz consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Huamán Coronado.

El congresista Huamán Coronado consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Ramírez García.(); Ramírez García.(); Revilla Villanueva.(); Acuña Peralta.().

La congresista Acuña Peralta consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Alva Prieto.(); Alva Prieto.

La congresista Chirinos Venegas consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

La congresista Alva Prieto consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Torres Salinas.

El congresista Paredes González consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Torres Salinas.(); Espinoza Vargas.(); Espinoza Vargas.(); Luna Gálvez.().

El congresista Doroteo Carbajo consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Luna Gálvez.(); Montalvo Cubas.(); Montalvo Cubas.(); Portalatino Ávalos.().

DOCUMENTO DE TRABAJO

La congresista Portalatino Ávalos consigna su voto en contra, a través de chat de la plataforma.

Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bazán Calderón, a favor.

Zeballos Aponte.

El congresista Zeballos Aponte consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza ().

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, por favor, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.—Ramírez García, a favor.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Gracias.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Vergara Mendoza.

El congresista Vergara Mendoza consignó su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, en abstención. Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tudela Gutiérrez, a favor.

Sánchez Palomino (); Sánchez Palomino (); Monteza Facho (); Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Monteza Facho, a favor.

Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay consigna su voto a favor, a través de la plataforma.

Anderson Ramírez(); Anderson Ramírez(); Cortez Aguirre ().

El señor MONTOYA MANRIQUE (HyD).— Considerarme presente y mi voto a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— ¿El sentido de su voto, congresista Montoya?

El señor MONTOYA MANRIQUE (HyD).— Considerarme presente y mi voto a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— A favor. Gracias, congresista.

Cortez Aguirre.

DOCUMENTO DE TRABAJO

la congresista Cortez Aguirre consigna su voto en contra, a través del chat de la plataforma.

Y el congresista Espinoza Vargas consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Resultado de la votación.

Resultado de la votación, han votado a favor 19 señores congresistas, 2 en contra, 1 abstención. El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Presidenta, cambio mi voto, por favor, cambio mi voto de abstención, por a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Más, el voto, el cambio de voto del congresista Tacuri Valdivia, en abstención por voto a favor. Resultado de la votación, 20 votos a favor y 2 en contra, cero abstenciones. El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Habiendo sido aprobado el dictamen de insistencia, vamos a proceder con el siguiente punto de la agenda. **(4)**

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7673/2023, que propone la ley que modifica a la Ley 30327, Ley de Promoción de las Inversiones por el Crecimiento Económico y Desarrollo Sostenible, para asegurar que los proyectos de inversión se sujeten al convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo. Disculpen por un error atribuible a esta presidencia.

El siguiente punto, es el dictamen de inhibición recaído en los proyectos de ley 7101 y 7233, que propone la Ley que implementa las recomendaciones derivadas de las comisiones creadas por las leyes 27452 y 27586, encargadas de revisar los ceses colectivos efectuados en las empresas del Estado, sujetas a procesos de promoción de la inversión privada y en las entidades del sector público y gobiernos locales; y la ley que amplía el plazo para la ejecución de beneficios a trabajadores rezagados de las leyes 27803, 29059 y 30483. Señores congresistas, se plantea desde la Comisión, la inhibición de los proyectos de ley mencionados, que buscan actualizar el cálculo de la compensación, utilizando la remuneración mínima vital vigente, al momento del pago en lugar de la del año 2022.

El otro, plantea, actualizar el cálculo de pago por concepto de compensación económica, devenido de los ceses colectivos efectuados en las empresas del Estado.

La modificación busca garantizar un resarcimiento justo a los ex trabajadores, alineándose con los principios de derecho humano.

Al analizar estas propuestas, hemos observado que la temática abordada, se centra en aspectos eminentemente laborales, específicamente, en la reincorporación de trabajadores en la modificación de disposiciones relacionadas con la jubilación

DOCUMENTO DE TRABAJO

anticipada, dado que la naturaleza de las propuestas, se enfoca en derechos laborales y beneficios para trabajadores.

Corresponde señalar que esta materia, no se encuentra dentro de las competencias primarias de la Comisión de Economía.

En ese sentido, es preciso mencionar que esta Comisión, se ocupa, principalmente, de asuntos relacionados con la política económica, la regulación del sistema financiero y la gestión de recursos financieros del Estado.

En ese sentido, los aspectos tratados en los proyectos no se alinean con las funciones de la especialidad.

Por lo expuesto, la Comisión de Economía, Finanzas e Inteligencia Financiera, en su dictamen, de acuerdo a lo establecido en el inciso C) del Artículo 70 del reglamento,

recomienda la inhibición de dictaminar los proyectos en mención, que proponen las leyes ya descritas, por no tener competencias sobre la materia, sin que ello constituya un pronunciamiento de fondo de éstos.

Por los argumentos expuestos, se ofrece el uso de la palabra. No habiendo oradores, señora secretaria, solicito se someta a la votación nominal.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señores congresistas: López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes(); Barbarán Reyes ().

Barbarán Reyes, a favor.

La congresista Barbarán Reyes consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Jerí Oré (); Jerí Oré.

El congresista Jerí Oré consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Flores Ruiz.

El congresista Flores Ruiz consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Huamán Coronado (); Huamán Coronado (); Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Ramírez García, a favor.

Revilla Villanueva (); Revilla Villanueva (); Acuña Peralta (); Acuña Peralta.

La congresista Acuña Peralta consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Alva Prieto.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La congresista Alva Prieto consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Torres Salinas ().

El congresista Huamán Coronado consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Torres Salinas ().

El congresista Espinoza Vargas consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Luna Gálvez (); Luna Gálvez (); Montalvo Cubas (); Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos ().

La congresista Portalatino Ávalos consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo (); Doroteo Carbajo.

El congresista Doroteo Carbajo consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bazán Calderón, a favor.

Zeballos Aponte (); Zeballos Aponte.

El congresista Zeballos Aponte consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza (); Vergara Mendoza (); Paredes González ().

El congresista Vergara Mendoza consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Paredes González (); Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, a favor.

Tudela Gutiérrez (); Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tudela Gutiérrez, a favor.

Chirinos Venegas (); Chirinos Venegas (); Sánchez Palomino (); Sánchez Palomino (); Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Monteza Facho, a favor.

Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay consignó su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez (); Anderson Ramírez (); Montoya Manrique.

El señor MONTOYA MANRIQUE (HyD).— A favor.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La SECRETARIA TÉCNICA.— Montoya Manrique, a favor. Cortez Aguirre ().

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Anderson, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Anderson Ramírez, a favor. Cortez Aguirre.

La congresista Cortez Aguirre consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Resultado de la votación: Han votado a favor 21 señores congresistas, ninguno en contra, ninguna abstención. El dictamen ha sido aprobado.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Consideren mi voto presidente. Paredes González, por favor, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes González, a favor. Gracias congresista.

Resultado de la votación: 22 votos a favor, ninguno en contra, ninguna abstención, el dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— El dictamen de inhibición de los proyectos de ley 7101, 7233 han sido aprobados por unanimidad.

Siguiente punto.

Vamos a ver el punto 5 de Orden del Día, el dictamen recaído en el proyecto de ley que corresponde la ley que modifica a la Ley 25009 que promulga la ley de jubilación de los trabajadores mineros, respecto a los beneficios comprendidos en su alcance.

Señores congresistas, este dictamen, es un dictamen y es una propuesta muy importante.

Sabemos nosotros que la minería en el Perú ,es una de las actividades económicas más importantes y que impacta directamente en el PBI y, sobre todo, en el desarrollo económico de nuestro país.

Pero no puede haber minería si es que no hay trabajadores mineros. No puede haber desarrollo económico, si es que estos trabajadores, no desarrollarían sus actividades en este importante sector en nuestro país.

Y el proyecto de ley, lo que busca es, básicamente, proteger a los trabajadores desde la perspectiva económica que ha venido a esta comisión.

Pretende modificar la Ley 25009, el Artículo 1. Y ¿qué cosa dispone la Ley 25009? Esta ley, habla y trata sobre la jubilación de los trabajadores mineros. Y en su Artículo 1, menciona lo siguiente, que es el que se va a modificar.

"Artículo 1.— Los trabajadores que laboren en minas subterráneas, o los que realicen labores de actividades extractivas en las minas a tajo abierto, tienen derecho a

DOCUMENTO DE TRABAJO

percibir pensión de jubilación a los 45 años y 50 años de edad, respectivamente.

Los trabajadores que laboran en centros de producción minera, tienen derecho a percibir pensión de jubilación entre los 50 y 55 años de edad, siempre que, en la realización de sus labores, estén expuestos a los riesgos de toxicidad, peligrosidad e insalubridad según la escala establecida en el reglamento de la presente ley.

Se incluyen en los alcances de esta norma, a los trabajadores que laboran en centros metalúrgicos y siderúrgicos.

Lo que hace este dictamen, señores congresistas, es a ese Artículo 1, incrementar un párrafo, además de lo ya mencionado, se plantea que, asimismo, se incluyen en los alcances de la presente ley a los trabajadores que hagan labores administrativas en oficinas que se encuentren dentro de los centros de producción minera, metalúrgica o siderúrgica. Siempre que estén expuestos a los riesgos de toxicidad, peligrosidad e insalubridad según la escala a que se refiere el segundo párrafo del presente artículo. (5)

Señores congresistas, además de ello, es necesario indicar que el equipo técnico ha tomado en cuenta la sentencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, el "*Caso de habitantes de La Oroya Vs Perú*", así se llama, sentencia del 27 de noviembre del 2023.

Sabemos que la provincia de La Oroya, en la región Junín, ha sido una de las provincias más importantes en el desarrollo metalúrgico. En esta sentencia se plantean hechos que ocurrieron en esta provincia y los hechos mencionados tratan sobre que..., el tribunal corroboró que la exposición al plomo, cadmio, arsénico y dióxido de azufre constituían un riesgo significativo para la salud humana, pues estos metales pueden depositarse en el cerebro, hígado, riñones, huesos, pulmones, ojos y piel y producir enfermedades como resultado de dicha exposición.

Asimismo, la Corte constató que las 80 víctimas del caso presentaron enfermedades que resultaban coincidentes con aquellas generadas con la exposición a los metales antes señalados y que no recibieron atención médica adecuada por parte del Estado.

Entre estos trabajadores se tienen a trabajadores que hacían funciones de labor administrativa. Por tanto, señores congresistas, esta comisión alineada con los fundamentos de nuestro Estado que constituyen en proteger a los seres humanos, a los ciudadanos peruanos, plantea el presente dictamen para su aprobación.

Habiendo terminado la exposición, se ofrece la palabra a los congresistas para iniciar el debate.

Iniciar el debate.

DOCUMENTO DE TRABAJO

No habiendo solicitado el uso de la palabra ningún congresista, señora secretaria técnica, proceda a la votación nominal del presente dictamen.

La señora .- Señor presidente, disculpe.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP) .- A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes(); Barbarán Reyes(); Jeri Oré. El congresista Jeri Oré consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Flores Ruíz.

La congresista Barbarán Reyes consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

El congresista Flores Ruíz consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Huamán Coronado(); Huamán Coronado(); Ramírez García.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP) .- Ramírez García, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Ramírez García, a favor.

Revilla Villanueva(); Revilla Villanueva(); Acuña Peralta.

La señora ACUÑA PERALTA, María Grimaneza (APP) .- A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Acuña Peralta, a favor.

Alva Prieto(); Alva Prieto(); Torres Salinas(); Torres Salinas(); Espinoza Vargas(); Espinoza Vargas().

El congresista Doroteo Carbajo consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Espinoza Vargas(); Luna Gálvez(); Luna Gálvez().

El señor LUNA GÁLVEZ (PP) .- Luna Gálvez, sí.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Luna Gálvez, a favor.

Montalvo Cubas(); Montalvo Cubas(); Portalatino Ávalos().

La congresista Portalatino Ávalos consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón(); Bazán Calderón(); Zeballos Aponte().

El congresista Zeballos Aponte consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza().

El congresista Espinoza Vargas consigna su voto, a favor , a través del chat de la plataforma.

Asimismo, el congresista Huamán Coronado consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Vergara Mendoza () .

La congresista Alva Prieto consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza () .

El señor PAREDES GONZALES (BM) .- Paredes Gonzales, a favor

La SECRETARIA TÉCNICA.- Paredes Gonzales, a favor

El congresista Vergara Mendoza consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM) .- Tacuri Valdivia, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Tacuri Valdivia, a favor.

Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS) .- Tudela Gutiérrez, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Tudela Gutiérrez, a favor.

Chirinos Venegas();Chirinos Venegas();Sánchez Palomino();
Sánchez Palomino(); Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP) .- A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Monteza Facho, a favor.

Cordero Jon Tay(). El congresista Cordero Jon Tay consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez(); Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA) .- A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.- Anderson Ramírez, a favor.

Montoya Manrique();Montoya Manrique(); Cortez Aguirre() .

La congresista Cortez Aguirre consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Resultado de la votación:

21 votos a favor, ninguna en contra, ninguna abstención. El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.- Habiendo aprobado por unanimidad, el dictamen de los Proyectos de Ley 8604 y 25009.

Pasamos al siguiente punto.

Dictamen recaído en el Proyecto de Ley 7182, que propone la ley que modifica el artículo 9 del Decreto Legislativo 1126, decreto legislativo que establece medidas de control en los insumos químicos y productos fiscalizados, maquinarias y equipos utilizados para la elaboración de drogas ilícitas respecto a la baja definitiva de la inscripción en el registro.

La presente iniciativa legislativa pretende dar oportunidad de reinscribirse en el registro, aquellos usuarios dados de baja

DOCUMENTO DE TRABAJO

por haber incurrido en la misma causal de suspensión de inscripción del registro por tres veces, dentro del periodo de dos años prescrito en el numeral 3, el artículo 9 del Decreto Legislativo 1126.

La problemática frecuente que viene ocurriendo en diversos sectores, tales como la educación, la salud, la administración de justicia, la seguridad, entre otros, es que, por motivos administrativos, los usuarios que prestan servicios correspondientes a dichos sectores han sido dados de baja definitiva de registro para el control de bienes fiscalizados por la SUNAT, por la causal prevista en el numeral 3.

Esta problemática viene ocurriendo en diversos sectores, como ya los mencionamos, con información de la autora del proyecto, han afectado el normal desenvolvimiento de acciones en educación, por ejemplo.

Por tanto, lo que busca este dictamen en su artículo 1, es modificar el artículo 9, que hicimos mención en su literal 3, con la siguiente redacción respecto a la baja definitiva de inscripción del registro. El usuario incurre en la misma causal de suspensión de inscripción en el registro por tres veces dentro del periodo de dos años calendario.

Sin embargo, tiene la posibilidad de reinscribirse cuando subsane la causal que dio origen a su baja y haya transcurrido como mínimo 90 días calendarios de notificada la última suspensión de las cuales se encuentran exceptuadas las causales o supuestos de suspensión contemplados en los numerales 1 y 5 del artículo 10 y por su competencia. Se dota de esta facultad a la Sunat.

Para hacer algunas precisiones, cuando estas empresas son sancionadas no tienen la posibilidad de reinscribirse, siendo muchas de estas empresas necesarias en los distintos procesos y procedimientos para la actividad. Sin embargo, esta comisión ha advertido, y es por ello que se precisa bien, que salvo en los numerales 1 y 5 del artículo 10, no se puedan dar ¿Por qué estos numerales 1 y 5 del artículo 10? mencionan, por ejemplo, que el proceso de evaluación previa a controles posteriores se verifica en el uso de instrumento falso o presentación de información falsa. Cuando la denegatoria haya sido por esta causal, no tienen oportunidad a nuevamente sacar su registro. Y en el punto 5, que en los controles posteriores la prestación de información falsa referida a las operaciones u ocurrencias que se informan en registro de operaciones.

Se incluyen sentencias, antecedentes de distintos tipos, por ejemplo, de tráfico ilícito de drogas. Tampoco se le va a dar la oportunidad de poder reinscribirse. Es en ese sentido que, esta comisión ha dictaminado favorablemente este proyecto de ley, por tanto, solicitamos al colegiado puedan votar a favor.

Se ofrece el uso de la palabra para iniciar el debate. (6)

DOCUMENTO DE TRABAJO

Congresista Silvia Monteza.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Sí, presidente, muy buenos días. Gracias por haber agendado este proyecto de ley de la cual soy autora.

Efectivamente este proyecto su objetivo es actualizar el marco normativo otorgando facultades a la Sunat para que inscriban nuevamente en el registro de control de los bienes fiscalizados a las instituciones públicas o privadas que presten servicios de salud, educación, administración de justicia, seguridad y defensa nacional.

Presidente, quiero hacer un recuento de cómo nace este proyecto de ley, a raíz de un paro que habían hecho en la Universidad Nacional de Jaén y me llegó la denuncia que no podían utilizar sus laboratorios a raíz de eso, pues, tuvimos una reunión con el rector o con el presidente de la Comisión Organizadora y nos comunican que la Sunat había cerrado los laboratorios de la Universidad Nacional de Jaén y que los alumnos no podían utilizar insumos químicos y eso debido a que, a que malos funcionarios no comunicaron, en su momento, a la Sunat dando a conocer qué insumos químicos utilizaban sus laboratorios para que los alumnos puedan hacer sus prácticas, es así que de varias mesas de trabajo nos pudimos enterar que no solamente era la Universidad de Jaén sino son ocho universidades a nivel nacional que no pueden utilizar sus laboratorios y que los alumnos no pueden utilizar insumos químicos para que hagan sus prácticas y que eso les lleva un retraso en su carrera. A raíz de eso y de varias mesas de trabajo con la Sunat pudimos consensuar y ahí tomamos conocimiento que no solamente era educación, sino que también era salud, algunas instituciones del Estado que también tenían ese problema.

Por lo tanto, señor presidente, lo que queremos es que se le dé nuevamente esas facultades a la Sunat para poder rehabilitar a esas instituciones, como son las universidades, a inscribir a los usuarios que presten servicios de las diferentes entidades del Estado que hayan sido dados de baja definitiva de su inscripción el Registro de Control de Bienes Fiscalizados considerando que la finalidad pública de las actividades de la entidad referida no pueden verse comprometidos o afectados por una medida definitiva como es la baja definitiva del del referido registro. Esta iniciativa, presidente, no genera ningún tipo de gasto adicional para el erario nacional pues la modificación propuesta no incorpora nuevas reglas, obligaciones, condiciones, requisitos, responsabilidades o reconocimiento de derechos que generen o impliquen variación de costo en el cumplimiento de una nueva norma, por eso, presidente, en aras de que nuestros alumnos de las diferentes universidades puedan utilizar sus laboratorios yo solicito a los colegas congresistas que apoyen esta iniciativa ya que la Comisión de Economía es la segunda para dictaminar y la primera es la Comisión de Defensa Nacional.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE.— Algún congresista que desea hacer uso de la palabra.

Congresista Anderson.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Sí, quería saber si hay opiniones recibidas de la Sunat del propio MEF, estamos hablando de un tema evidentemente, sumamente delicado ¿Verdad?, en un país donde hay una gran, pero, gran actividad de narcotráfico es evidente que hay que tener cuidado con estos químicos que son precursores, digamos, de los productos finales. Entonces creo que no me parece buena idea, en general, hacer una ley ciega, que ve todos los casos de manera de general, más bien lo que deberíamos, quizás hacer, es buscar que haya, exhortar a la Sunat para que revise casos específicos de universidades para poder asegurarnos de que haya la provisión de los insumos químicos, pero con todas las protecciones del caso, lo otro la verdad es que, además también, dada la porosidad que existe y el poco control que existe en muchísimas universidades en el Perú sobre todo las que se están formando, el riesgo podría haber sencillamente de justificar el uso de precursores químicos para temas de narcotráfico.

Entonces creo que es un proyecto de ley bien intencionado, pero me parece un poco peligroso en ese sentido.

Gracias.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— Bueno, yo quería decirle al colega Anderson de que esta iniciativa legislativa ha sido trabajada en varias mesas de trabajo con la Sunat y la Sunat ha dado la opinión favorable a este proyecto, porque ellos son los que nos han dado la fórmula legal para evitar, justamente, darle o abrirle las puertas al narcotráfico, entonces hay una opinión favorable ya de la Sunat.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Si me permite, presidente.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Sería bueno que por favor nos la lean esa opinión.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Sí, exacto porque no le he visto de ningún lado, mi equipo solamente ha revisado la de Minsa, PCM y Mindef y no hemos visto la de la Sunat.

Gracias

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Presidente, la palabra, Tania Ramírez.

El señor PRESIDENTE.— Congresista Ramírez, por la decisión que ha tomado este colegiado, solo los congresistas presentes pueden hacer uso de la palabra.

Congresista, respecto al dictamen en mención, justamente, advirtiéndole que, podría ser peligroso dentro de los términos que

DOCUMENTO DE TRABAJO

se ha mencionado, justamente, se ponen precisiones respecto a esa misma norma en el artículo 10 los numerales uno y cinco mencionan los casos por los cuales se dan, se quita la licencia a estas empresas y uno de los casos básicamente es que, por ejemplo, los intervinientes en estas empresas tengan sentencia, tengan algún tipo de problemas con la justicia o hayan sido procesados, a ese tipo de sectores no se les está volviendo a dar de acuerdo al dictamen. Entonces se ha previsto también ese tema y se han hecho, por eso se ha planteado.

En otro sentido respecto al tema de las opiniones, tienen opiniones respecto, el Ministerio de Salud ha enviado, el Ministerio de Defensa, Economía no hay respuesta y la Presidencia del Consejo de Ministros ha enviado también las opiniones, analizando todas esas opiniones es que se ha planteado el dictamen en ese sentido.

Sí congresista, tiene el uso de la palabra.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Sí, no, simplemente que yo me pregunto por qué tiene que ser ley, me explica mi colega Monteza que es porque está como con ley, entonces la ley implica así, o sea es un poco kafkiano realmente esto, que algo que podría manejarse, digamos, o que debería manejarse dentro de los criterios de la propia Sunat se tenga que, requiera este tipo de medidas. El problema con esto es que ciego, es ciego, es decir, abre, es ciego en el sentido de que abre la puerta a cualquiera, o sea, de aquí en adelante y a mí eso sí me preocupa sobre todo conociendo la poca, digamos, el poco cuidado que existe en las universidades por este tipo de productos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— ¿Alguien más desea hacer uso de la palabra? Proceda.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Sí, pero por el acuerdo que se ha tomado, señor presidente, no se puede hacer uso de la palabra.

El señor PRESIDENTE.— Sí, congresista, disculpe usted, le suplico su comprensión.

Señora Secretaria Técnica, sírvase pasar a votación nominal.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Señores congresistas
López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes, Barbarán Reyes (); Jeri Oré, Jeri Oré.

El congresista Jeri Oré consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Flores Ruiz, Flores Ruíz.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El congresista Flores Ruíz consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Huamán Coronado, Huamán Coronado ().

El congresista Espinosa Vargas Consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

La congresista Barbarán Reyes consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Huamán Coronado (); Ramírez García, Ramírez García (); Revilla Villanueva ():

El congresista Doroteo Carbajo consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Acuña Peralta, Acuña Peralta.

La congresista Acuña Peralta consigna su voto en abstención a través del chat de la plataforma.

Alva Prieto.

La congresista Alva Prieto consigna su voto a favor a través chat de la plataforma.

Torres Salinas, Torres Salinas (); Luna Gálvez ().

El congresista Huamán Coronado consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Luna Gálvez (); Montalvo Cubas, Montalvo Cubas ():

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, a favor Ramírez.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Ramírez García, a favor.

Portalatino Ávalos ():

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— Luna Gálvez, abstención.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Luna Gálvez, en abstención.

Portalatino Ávalos (); Bazán Calderón.

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, en contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Bazán Calderón, en contra.

Zeballos Aponte ().

La congresista Portalatino Ávalos consigna su voto en abstención a través del chat de la plataforma.

Zeballos Aponte (); Vergara Mendoza, Vergara Mendoza.

El congresista Vergara Mendoza consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Gonzales, a favor.

Tacuri Valdivia.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, a favor.

Tudela Gutiérrez, Tudela Gutiérrez ():

El congresista Zeballos Aponte consigna su voto en contra a través del chat de la plataforma.

Chirinos Venegas, Chirinos Venegas (); Sánchez Palomino, Sánchez Palomino (); Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— A favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Monteza Facho, a favor.

Cordero Jon Tay, Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay consigna su voto a favor a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— En contra.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Anderson Ramírez, en contra.

Montoya Manrique, Montoya Manrique (); Cortez Aguirre.

La congresista Cortez Aguirre consigna su voto en contra a través del chat de la plataforma.

Resultado de la votación. (7)

El señor PRESIDENTE.— Congresista Tudela, a favor.

La SECRETARIA TÉCNICA.— Congresista Tudela, a favor.

Resultado de la votación.

Han votado a favor 15 señores congresistas, cuatro en contra, tres abstenciones. El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Habiéndose aprobado el dictamen en mayoría del punto en debate, pasamos al siguiente punto.

Se refiere al dictamen de inhibición recaído en el Proyecto de Ley 9846, que propone la ley que otorga seguridad jurídica al comercio regulado y a los emprendimientos formalizados del Centro de Lima.

El presente proyecto de ley, plantea modificaciones a la Ley 31980, ley que tiene por objeto establecer un marco especial para impulsar desarrollo integral en el Centro Histórico de Lima. En el artículo 1, del presente dictamen, plantea un tema declarativo para incorporar actores en el desarrollo del Centro Histórico de Lima.

En el artículo 2, el proyecto de ley, precisa que el patrimonio mundial declarado es por la Unesco, por tanto tiene que haber algunas modificaciones.

En el artículo 6, señala sobre el proceso participativo de actores sociales económicos en todo lo referente al Plan Maestro

DOCUMENTO DE TRABAJO

del Centro Histórico, nótese que en el 6.2, que no se modifica, establece que la falta de opinión del Ministerio de Cultura, acarrea la nulidad de cualquier modificación del Plan Maestro.

En el artículo 7, plantean la eliminación de la opinión vinculante sobre la planificación, gestión y recuperación del Centro de Lima. Y así los distintos artículos, el 13, el 17, tratan básicamente sobre temas administrativos y de cultura; temas que no están relacionados con el objeto de la comisión, además que el plan de trabajo aprobado por este colegiado va en contraposición.

Por tanto, señores congresistas, se recomienda la inhibición del dictamen del Proyecto de Ley 9846.

Se ofrece el uso de la palabra, para continuar con el debate.

No habiendo oradores.

Señora Secretaria Técnica, proceda con el voto nominal.

La SECRETARÍA TÉCNICA.— Señores congresistas, López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

La SECRETARÍA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes ();

La congresista Barbarán Reyes, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Jeri Oré.

El congresista Jeri Oré, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Flores Ruiz (); Huamán Coronado ()

El congresista Flores Ruiz, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Huamán Coronado.

El congresista Huamán Coronado, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Ramírez García ()

La congresista Acuña Peralta, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Ramírez García (); Revilla Villanueva.

La congresista Ramírez García, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Alva Prieto.

La congresista Alva Prieto, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Torres Salinas.

DOCUMENTO DE TRABAJO

La congresista Torres Salinas presentó licencia.

Espinoza Vargas (); Luna Gálvez (); Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos.

La congresista Portalatino Ávalos, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Doroteo Carbajo ()

El congresista Doroteo Carbajo, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Bazán Calderón

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Bazán Calderón, sí.

La SECRETARÍA TÉCNICA.— Bazán Calderón, a favor.

Zeballos Aponte.

El congresista Zeballos Aponte, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Vergara Mendoza ();

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, a favor.

La SECRETARÍA TÉCNICA.— Ramírez García, consignado su voto, a favor, congresista.

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Sí, gracias.

La SECRETARÍA TÉCNICA.— El congresista Vergara Mendoza, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma. Asimismo, la congresista Chirinos Venegas, consignan su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Paredes González.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— A favor.

La SECRETARÍA TÉCNICA.— Paredes González, a favor.

Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— A favor.

La SECRETARÍA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, a favor.

Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— A favor.

La SECRETARÍA TÉCNICA.— Tudela Gutiérrez, a favor.

Sánchez Palomino (); Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— A favor.

La SECRETARÍA TÉCNICA.— Montesa Facho, a favor.

Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay, consigna su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Anderson Ramírez (); Montoya Manrique (); Cortez Aguirre.

La congresista Cortez Aguirre, consignó su voto a favor, a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— A favor.

La SECRETARÍA TÉCNICA.— Anderson Ramírez, a favor.

Resultado de la votación

Han votado a favor 21 señores congresistas, ninguno en contra, ninguna abstención.

El dictamen ha sido aprobado por unanimidad.

El señor PRESIDENTE.— Habiendo aprobado el dictamen recaído en el Proyecto de Ley 9846 por unanimidad.

Pasamos al siguiente punto de la agenda.

Dictamen de insistencia en la autógrafa del Proyecto de Ley 5330 que propone la ley que precisa que el departamento de San Martín, es sujeto del otorgamiento del beneficio del crédito fiscal especial del Impuesto General a las Ventas, en el marco de lo dispuesto por la Ley 29742, ley que deroga los Decretos Legislativos 977 y 978 y restituye la plena vigencia de la ley 27033 en ese extremo, Ley de promoción de la inversión de la Amazonía.

Señores congresistas, el Pleno del Congreso de la República aprobó esta norma, enviando su autógrafa para el procedimiento respectivo, las cuales ha sido observada por el Poder Ejecutivo.

En la primera observación, el Poder Ejecutivo plantea que la autógrafa no es una norma interpretativa, sino modificatoria, lo que afectaría la seguridad jurídica. Sin embargo, desde la Comisión de Economía, hemos enfatizado que la autógrafa cumple con los criterios establecidos por el Tribunal Constitucional para normas interpretativas, pues, su propósito es aclarar el alcance de la Ley 29742 y no introducir nuevas disposiciones.

Sobre el crédito fiscal especial del IGV, en San Martín, el Ejecutivo argumenta que la eliminación del crédito fiscal para San Martín, fue efectiva y que su restitución afectaría el sistema tributario. No obstante, desde la Comisión de Economía, sostenemos que la eliminación nunca tuvo vigencia efectiva, debido a la superposición de normativas. La Ley 29742 restableció los beneficios sin contemplar la exclusión de la región San Martín, por lo que su inclusión en la autógrafa es una precisión necesaria, para garantizar un tratamiento uniforme dentro de la Ley de la Amazonía.

Y la última observación sobre la experiencia de la región San Martín en la sustitución de beneficios tributarios. El planteamiento del Ejecutivo en ese acápite, incluye opiniones como Cepal, Banco Mundial, entre otras, para sustentar la

DOCUMENTO DE TRABAJO

anulación de las exoneraciones que se aplica a la Amazonía y presentan un conjunto de datos en esa perspectiva.

Sin embargo, al analizar la propuesta del Banco Mundial, cuando precisa que investigaciones del Banco Mundial señalan, entre otros, que la competitividad y diversificación productiva del país, requiere de una sola visión estratégica y desarrollo de las ciudades, continúa el Banco Mundial, cuando señala, el Perú se compone de una suma débilmente conectada de ciudades con mercados internos, fragmentados, debido al alto costo de transporte. O sea que en su propio informe plantea algunas dificultades, motivos que fueron los que hicieron que San Martín, entre otras provincias de la Amazonía, puedan ser beneficiadas con esta norma.

No existen fundamentos desde el punto de vista de esta Comisión en las observaciones que se han planteado, Por tanto, concluimos que esta comisión, de conformidad con lo establecido en el artículo 108 de la Constitución Política y el artículo 79-b del Reglamento, recomienda aprobar por insistencia en los mismos términos de la autógrafa, recaída en el Proyecto de Ley 5330 del 2022.

Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas, para iniciar el debate. (8)

Congresista Anderson.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— Si la Amazonía fuera homogénea en todo sentido, bueno, perfecto, hay una irregularidad con San Martín. Extendamos, digamos, la norma, ¿no? Pero la realidad es que la Amazonía es súper diversa.

En el caso de San Martín, en el caso específico de esta exoneración, beneficiaba únicamente a un grupo muy reducido de empresas, por lo que tengo entendido. Alrededor del 87%, solamente a 22 empresas en particular.

Entonces, ese tipo de beneficio que está concentrado en unas cuantas empresas, al final es un beneficio de carácter regresivo.

Creo que esa es la razón, por la cual justamente se eliminó la exoneración.

Y por eso me parecería realmente, a menos que haya cambiado la situación extraordinariamente en San Martín, que no ha sido el caso, que procedamos a una restitución de esta exoneración, así de manera tan generosa.

Tenemos en el país un problema muy grande en materia fiscal.

Hay demasiadas exoneraciones de todo tipo, eso implica un gasto tributario, que yo creo que no estamos contándolo, ¿no? Porque significa además también un costo de oportunidad de las cosas que podríamos hacer, en el caso de San Martín, por ejemplo, impulsando mayor y mejor infraestructura, que es una forma, digamos, más potente, de promocionar el desarrollo de la región,

DOCUMENTO DE TRABAJO

más allá de exoneraciones que después no sabemos qué pasan con ellas.

Yo, la verdad, que voy a votar en contra.

Gracias.

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

¿Algún colega congresista que desea hacer uso de la palabra?

El Perú, de acuerdo al ranking mundial de competitividad, se encuentra en el puesto 63 de 67 países.

Uno de los productos que en estos tiempos está desarrollándose o está siendo demandado en el mundo, en Estados Unidos, cada estado, necesita un promedio de 200 a 300 toneladas de cacao en Europa.

Esa demanda también es importante y regiones como San Martín, las que tienen selva, Loreto, Junín, entre otras, necesitan que sus productores puedan desarrollar estas actividades y ser competitivos.

La ley de la Amazonía buscaba eso, buscaba que la mayor parte del Perú, que es el 62% del territorio nacional, pueda en esos lugares desarrollarse y dinamizar la economía.

Además de contestar las observaciones que ha planteado el Ejecutivo, consideramos que la Amazonía, San Martín, necesitan todavía mucho que apoyar, además estando en estos momentos, donde uno de sus principales productos debe competir en el mundo.

Si alguien más quiere hacer uso de la palabra, para someter a votación.

Sí, congresista. Adelante.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— He estado leyendo el informe que ha sacado el Banco Mundial, son doscientas no sé cuántas páginas, me quedaba en la 95, pero suficiente como para poder hacer el siguiente comentario.

Ciertamente si una política está en su lugar durante un cierto tiempo, tiene un costo, eventualmente un gobierno responsable debe evaluar, bueno, qué tan efectivo ha sido.

Usted ha señalado hace un momento, que las exoneraciones tienen como objetivo, justamente mejorar la competitividad, en este caso de la Amazonía.

Yo me pregunto, a pesar de tener ya, creo, como 20 años esta exoneración, ¿en qué medida ha mejorado la competitividad de la Amazonía? Si más bien es al revés, de manera relativa, cada vez es menos competitiva.

Entonces, no ha tenido el efecto que uno hubiera podido esperar, entonces, no entiendo cómo las soluciones, insistir en el error.

Gracias.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor PRESIDENTE.— Gracias, congresista.

¿Algún congresista más?

Por las razones expuestas en el presente dictamen, señora secretaria técnica, solicito someta a votación.

LA SECRETARIA TÉCNICA pasa lista:

Señores congresistas, López Ureña.

El señor LÓPEZ UREÑA (AP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— López Ureña, a favor.

Barbarán Reyes (); Jeri Oré.

El congresista Jeri Oré, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

La congresista Barbarán Reyes, consigna su voto, en contra, a través del chat de la plataforma.

Flores Ruiz (); Huamán Coronado (); Ramírez García (); Revilla Villanueva ().

La señora RAMÍREZ GARCÍA (FP).— Ramírez García, en contra.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Ramírez García, en contra.

Acuña Peralta ().

El congresista Huamán Coronado, consigna su voto, en contra, a través del chat de la plataforma.

Asimismo, el congresista Flores Ruíz, consigna su voto, en contra, a través del chat de la plataforma.

Acuña Peralta ().

El congresista Doroteo Carbajo, consigna su voto, en abstención, a través del chat de la plataforma.

Alva Prieto.

La congresista Alva Prieto, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Espinoza Vargas ().

La congresista Acuña Peralta, consigna su voto, en contra, a través del chat de la plataforma.

Espinoza Vargas (); Luna Gálvez.

El señor LUNA GÁLVEZ (PP).— En contra.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Luna Gálvez, en contra.

Montalvo Cubas (); Portalatino Ávalos (); Doroteo Carbajo.

El señor DOROTEO CARBAJO (AP).— Abstención.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Doroteo Carbajo, en abstención.

Bazán Calderón.

DOCUMENTO DE TRABAJO

El señor BAZÁN CALDERÓN (RP).— Abstención.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Bazán Calderón, en abstención.

Zeballos Aponte (); Vergara Mendoza ().

Zeballos Aponte, en abstención.

Vergara Mendoza, a través de la plataforma.

La congresista Portalatino Ávalos, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma

Vergara Mendoza (); Paredes Gonzales.

El señor PAREDES GONZALES (BM).— Paredes Gonzales, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Paredes Gonzales, a favor.

Tacuri Valdivia.

El señor TACURI VALDIVIA (BM).— Tacuri Valdivia, a favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Tacuri Valdivia, a favor.

Tudela Gutiérrez.

La señora TUDELA GUTIÉRREZ (AP-PIS).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Tudela Gutiérrez, a favor.

Chirinos Venegas (); Sánchez Palomino (); Monteza Facho.

La señora MONTEZA FACHO (AP).— A favor.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Monteza facho, a favor.

Cordero Jon Tay.

El congresista Cordero Jon Tay, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Anderson Ramírez.

El señor ANDERSON RAMÍREZ (NA).— En contra.

LA SECRETARIA TÉCNICA.— Anderson Ramírez, en contra.

El congresista Vergara Mendoza, consigna su voto, a favor, a través del chat de la plataforma.

Montoya Manrique (); Cortez Aguirre.

La congresista Cortez Aguirre, consigna su voto, en abstención, a través del chat de la plataforma.

Resultado de la votación.

Han votado a favor 10 señores congresistas, 6 en contra, 3 abstenciones. El dictamen ha sido aprobado por mayoría.

El señor PRESIDENTE.— Habiendo aprobado el dictamen por mayoría, finalmente se solicita la dispensa del trámite de aprobación del acta, para ejecutar los acuerdos adoptados con el *quorum* reglamentario en la presente sesión.

DOCUMENTO DE TRABAJO

Si no hubiera observaciones, se dará por aprobada. Ha sido aprobada.

No habiendo más asuntos que tratar, siendo las 12 horas con 07 minutos, del día miércoles 12 de marzo, se levanta la sesión.

-A las 12:07 h, se levanta la sesión.